

# 1.º DE MAYO

CADA 1.º de Mayo los trabajadores de todo el mundo, las organizaciones políticas o sindicales que les representan, hacen balance del año transcurrido y marcan las perspectivas del nuevo período que se abre; organizan actos de masas para presentarlos y hacerlos valer ante la sociedad y el Estado. Esta es la manera peculiar como los trabajadores recuerdan a sus héroes y a sus mártires: avanzando en el camino de la libertad y de la emancipación social.

Entre nosotros, si echamos la vista atrás, podemos valorar el camino recorrido: hemos pasado, gracias a las movilizaciones y a la lucha de tantos años, de la ilegalidad a la actuación abierta y legal; esto significa, sin duda, una conquista histórica de la clase obrera que la sitúa en los umbrales de la libertad sindical plena. La legalización de los principales partidos democráticos, la salida de las cárceles de la mayoría de los compañeros presos, la misma celebración de las elecciones, aun con recortes, son otros tantos frutos de la presión constante de los trabajadores y del pueblo español, y que últimamente ha tenido fechas importantes en el 12 de noviembre y el 15 de abril. No obstante, la situación ha empeorado en una serie de aspectos fundamentales: la carestía de la vida no cesa de aumentar; el desempleo está batiendo todos los récords; crecen los despidos y expedientes de crisis; las pensiones de los jubilados siguen siendo una miseria. En una palabra, la sociedad toda ha acusado un deterioro de la situación en el último año.

En este marco, en el plano sindical, la legalización de las centrales abre, evidentemente, una nueva perspectiva. Pero ahí sigue la C.N.S. con sus locales, funcionarios, cuota obligatoria y poder de contratación. Ahí están los recientes decretos de despido libre y negación del derecho de huelga. Ahí tenemos todavía unos enlaces y jurados que deben seguir en sus puestos, pero que tendrán que ser sustituidos por unos Consejos de delegados de empresa salidos de unas elecciones libres. Y éstas serán las tareas y objetivos de los próximos meses y el contenido esencial de este 1.º de Mayo de 1977, seguramente el año de la libertad sindical.

LAMENTABLEMENTE, para hacer frente a esta hora las centrales obreras no aparecen muy unidas, después de la salida de UGT de la COS. Sin embargo, se han puesto de acuerdo para convocar una manifestación unitaria el 1.º de Mayo en Madrid. Iniciativa que posiblemente se extienda a otras ciudades y que podría significar, caso de autorizarse, el primer gran acto de masas de la recién estrenada legalización de los sindicatos obreros. Si así fuese, se habría abierto realmente un nuevo período de nuestra historia sindical y la mañana del 1.º de Mayo de 1977 pasaría a la Historia de este país y de su clase obrera.

opinamos...